



130-19.11

Santiago de Cali,

Doctor
GUSTAVO JARAMILLO GONZALEZ
Gerente
Aguas de Buga S.A. E.S.P.
Guadalajara de Buga (V)

Asunto: Remisión Informe Auditoría Especial Pronunciamento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL-, vigencia 2014 y vigencia 2015.

La Contraloría Departamental con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial Pronunciamento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL-, vigencia 2014 y vigencia 2015, de Aguas de Buga S.A. E.S.P.

Dado lo anterior, se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA
Director Operativo de Control Fiscal

Anexo: Informe PDF (2)

Copia: Doctor Julián Andrés Latorre H., Alcalde Municipal de Guadalajara de Buga (V).
Honorable Presidente Concejo Municipal Guadalajara de Buga (V).
Señor Presidente Junta Directiva Aguas de Buga S.A. E.S.P.
Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y Patrimonial.

Revisado Por: Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y Patrimonial.

Luz Marina Gallego M. / DOCF

130-19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL**

**AGUAS DE BUGA S.A. E.S. P
2014**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, diciembre de 2017
CDVC-SOFP - 82**



INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad especial – Revisión de la cuenta

AGUAS DE BUGA S.A. E.S. P
2014

Contralor departamental del Valle del Cauca JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL

Director operativo de control fiscal DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA

Subdirectora operativa financiera y patrimonial AMANDA MADRID PANESSO

Representante legal entidad auditada GUSTAVO JARAMILLO GONZÁLEZ

Audidores YANETH GARCÉS THORP
CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA
JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA
EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA
WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES
WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	9
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta	9
3.1.1.1 <i>Planeación</i>	9
3.1.1.2 <i>Presupuesto</i>	10
3.1.1.3 <i>Jurídico</i>	11
3.1.1.4 <i>Tesorería</i>	11
3.1.1.5 <i>Contabilidad</i>	11
4. ANEXOS	¡Error! Marcador no definido.

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia,¹ reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: “*La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.*” Así mismo, el artículo 15º expresa: “*Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.*” También debe **informar**, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL), implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, *hoy mensual*, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *economía, eficiencia y eficacia* en el *factor rendición y revisión de la cuenta*, luego de analizar las variables: *oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

¹ Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.**- Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor
GUSTAVO JARAMILLO GONZÁLEZ
Gerente
AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P
Guadalajara de Buga Valle

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2014.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por Aguas de Buga S.A. E.S.P, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión

Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través de RCL y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se analizaron, en lo que respecta a la información rendida, los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a información incompleta reportada en el aplicativo RCL, analizándose la rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, tesorería y contabilidad, la cual fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos, se dieron a conocer oportunamente, durante el proceso auditor, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión de la Empresa Aguas de Buga S.A. E.S.P, arrojó una calificación de 84.2 puntos, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto favorable, por lo cual **fenece** la cuenta de la vigencia 2014 en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: *"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal."* Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: AGUAS DE BUGA			
VIGENCIA AUDITADA: 2014			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	84,2	1	84,2
Calificación total		1,00	84,2
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de gestión

El concepto del control de gestión fiscal es favorable, como consecuencia de la calificación de 84.2 puntos, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: AGUAS DE BUGA			
VIGENCIA AUDITADA: 2014			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	84,2	1,00	84,2
Calificación total		1,00	84,2
Concepto de Gestión Fiscal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente en el módulo de contratación, muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación, al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La empresa Aguas de Buga S.A. E.S.P. no presenta plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante este proceso auditor.



C: 346

JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2014.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de 84.2 en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta la calificación de 91.7, mientras que en suficiencia alcanzó 91.7 indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación de 79.2, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

EVALUACIÓN VARIABLES			
ENTIDAD AUDITADA: AGUAS DE BUGA			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	91,7	0,10	9,2
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	91,7	0,30	27,5
Calidad (veracidad)	79,2	0,60	47,5
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	84,2

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

3.1.1.1 Planeación

La Empresa Aguas de Buga S.A. E.S.P., presentó plan de gestión periodo 2013 – 2016,” basado en cuatro ejes estratégicos, así:

EJES ESTRATÉGICOS AGUAS DE BUGA		
Código	Nombre	Ponderación %
1- PC	Perspectiva del cliente	65
2- P. I.	Perspectiva de los procesos internos.	25
3- PCA	Crecimiento y aprendizaje	8
4- PF	Perspectiva financiera	2

Fuente: RCL

La entidad no reportó en RCL, el plan financiero para la vigencia 2014, impidiendo la revisión de la proyección de la capacidad financiera de la entidad para ejecutar el plan de gestión y su armonización con la ejecución presupuestal acumulada de egresos para la misma vigencia.

Presentó en RCL, la estructura programática del plan de gestión discriminado por eje, programas, proyectos, sus metas e indicadores. Se encontró, que para el caso de la meta de resultado 1.1.” Ejecución de obras de alcantarillado y acueducto de expansión”, no muestra línea base, situación que ante el resultado presentado, no permite estimar su crecimiento y no es confiable para la medición del indicador

Se observan proyectos de inversión para el período 2013 – 2016, vinculados a programas de plan de desarrollo, en los componentes formulación de proyectos y proyectos de inversión de RCL

En el módulo plan de desarrollo (plan de gestión) – contratos de RCL, la entidad presentó 13 proyectos vinculados a programas del plan de desarrollo y asociados a 48 contratos ejecutados en la vigencia 2014 por \$1.635 millones, diferente al total de la contratación de inversión que se observa en el módulo jurídico de RCL de \$4.072 millones.

Así mismo, al compararlos con la ejecución presupuestal de gastos reportada por el municipio para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia 2014, que muestra un gasto de inversión de \$3.660 millones, se encuentran diferencias, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos.

3.1.1.2 Presupuesto

Según la información rendida a Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, Para la vigencia 2014 la entidad recaudó \$18.689 millones el 100% de los recursos corrientes y el 100% de los recursos de capital presupuestados.

Del total de ingresos recaudados un 85.65% fueron recursos corrientes y 14.35% recursos de capital.

La ejecución presupuestal de ingresos corrientes, refleja un recaudo de ingresos por concepto de venta de servicios del 80.22%, por aportes municipales, departamentales y otros el 5.44%.

En la ejecución de gastos se puede observar que la entidad ejecutó \$18.120 millones un 99.96% de los gastos de funcionamiento, un 99.34% en servicio de la deuda y 87.97% de gastos de Inversión programados.

Se observa, igualmente, que la entidad destinó un 68.48% del total de sus gastos a funcionamiento, un 11.32% al servicio de la deuda y un 20.20% a Inversión, no se presentó ejecución en gastos de operación.

La entidad comprometió recursos en la vigencia por \$18.120 millones de los \$18.689 millones recaudados.

3.1.1.3 Jurídico

La Empresa de Servicios Públicos Aguas de Buga, para la vigencia 2014, rindió a través del aplicativo RCL 135 contratos que ascendieron a \$ 6.041 millones, distribuidos así: Contratación directa 132 por \$ 5.969 millones el 99%, convocatoria pública (03) por \$ 71 millones el 1%. (Ver tabla 4).

TABLA 4
AGUAS DE BUGA VIGENCIA 2014

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR INICIAL	%
Contratación Directa	132	\$ 5.969.346.702	99%
Convocatoria Pública	3	\$ 71.949.720	1%
Total	135	\$ 6.041.296.422	100%

Fuente: RCL

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misionales entre ellos: Compraventa, prestación de servicios, consultoría, contrato de obra, obra pública y suministros, actividades que están relacionadas con su gestión. La mayor inversión fue contratada mediante la modalidad de contratación directa.

3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$569 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2014, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por \$295 millones no alcanzan a cubrir la totalidad de los mismos, indicando que no se logró

la expectativa del recaudo para la vigencia o se dejó de gestionar de acuerdo con la capacidad fiscal de la entidad.

3.1.1.5 Contabilidad

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos de la entidad en la vigencia de 2014 fueron de \$14.416 millones, con un crecimiento de 18% con respecto al 2013, donde se ubicaron en \$12.182 millones, los activos no corrientes, constituyen el 51% del total de los activos de la vigencia,

Los pasivos en 2014 se establecieron \$9.287 millones, creciendo en 20% con referencia a la vigencia anterior \$7.770 millones, los no corrientes, constituyen el 63 % del total de los pasivos de la vigencia,

En 2014 el patrimonio fue de \$5.129 millones, creciendo en el 16% con relación al 2013, el cual se ubicó en \$4.412 millones, el patrimonio institucional, corresponde al 86% del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$723 millones, creciendo en 964% con relación al 2013, el cual fue de \$68 millones.

130-19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL**

**AGUAS DE BUGA S.A. E.S. P
2015**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, diciembre de 2017
CDVC-SOFP - 198**



INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad especial – Revisión de la cuenta

AGUAS DE BUGA S.A. E.S. P
2015

Contralor departamental del Valle del Cauca JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL

Director operativo de control fiscal DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA

Subdirectora operativa financiera y patrimonial AMANDA MADRID PANESSO

Representante legal entidad auditada GUSTAVO JARAMILLO GONZÁLEZ

Auditores YANETH GARCÉS THORP
CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA
JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA
EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA
WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES
WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	9
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta	9
3.1.1.1 <i>Planeación</i>	9
3.1.1.2 <i>Presupuesto</i>	10
3.1.1.3 <i>Jurídico</i>	11
3.1.1.4 <i>Tesorería</i>	11
3.1.1.5 <i>Contabilidad</i>	11

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia,¹ reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: “*La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.*” Así mismo, el artículo 15º expresa: “*Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.*” También debe **informar**, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL), implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, *hoy mensual*, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *economía, eficiencia y eficacia* en el *factor rendición y revisión de la cuenta*, luego de analizar las variables: *oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

¹ Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.**- Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor
GUSTAVO JARAMILLO GONZÁLEZ
Gerente
AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P
Guadalajara de Buga Valle

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2015.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por Aguas de Buga S.A. E.S.P, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión

Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través de RCL y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se analizaron, en lo que respecta a la información rendida, los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a información incompleta reportada en el aplicativo RCL, analizándose la rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, tesorería y contabilidad, la cual fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos, se dieron a conocer oportunamente, durante el proceso auditor, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión de la **Empresa Aguas de Buga S.A. E.S.P**, arrojó una calificación de **84.2** puntos, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto **favorable**, por lo cual **fenece** la cuenta de la vigencia **2015** en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: *"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal."* Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: AGUAS DE BUGA S.A.E.S.P			
VIGENCIA AUDITADA: 2015			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	84,2	1	84,2
Calificación total		1,00	84,2
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de gestión

El concepto del control de gestión fiscal es **favorable**, como consecuencia de la calificación de **84.2** puntos, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: AGUAS DE BUGA S.A.E.S.P			
VIGENCIA AUDITADA: 2015			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	84,2	1,00	84,2
Calificación total		1,00	84,2
Concepto de Gestión Fiscal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente en el módulo de contratación, muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación, al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1 .

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La empresa Aguas de Buga S.A. E.S.P. no presenta plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante este proceso auditor.



C: 233

JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2015.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **84.2** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **91.7**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **91.7** indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **79.2** evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

EVALUACIÓN VARIABLES			
ENTIDAD AUDITADA: AGUAS DE BUGA S.A.E.S.P			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	91,7	0,10	9,2
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	91,7	0,30	27,5
Calidad (veracidad)	79,2	0,60	47,5
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	84,2

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Eficiente

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

3.1.1.1 Planeación

La Empresa Aguas de Buga S.A. E.S.P. presentó el plan estratégico denominado “Plan de Gestión y Resultados 2013-2016” así:

TABLA 3

EJES ESTRATÉGICOS EMPRESA AGUAS DE BUGA		
Código	Nombre	Ponderación
1	PERSPECTIVA DEL CLIENTE	65

2	PERSPECTIVA DE LOS PROCESOS INTERNOS.	25
3	CRECIMIENTO Y APRENDIZAJE	8
4	PERSPECTIVA FINANCIERA	2
Fuente:RCL		

Presentó en RCL la estructura programática del plan estratégico, discriminados por ejes hasta enumerar sectores sin brindar información adicional referente al cumplimiento de objetivos y metas, tampoco presentan líneas de base que permitan establecer evolución de los indicadores.

La entidad no reportó en RCL, el plan financiero para la vigencia 2015. No se observan proyectos de inversión para ejecutar en la vigencia 2015, en el componente “Formulación de Proyectos”.

En la ejecución presupuestal de egresos acumulada presentan variaciones considerables que sugieren deficiencias en el proceso de planeación de la entidad ejemplo, auxilio de transporte inicio ejecución con un presupuesto de \$ 3.866.500,00 y finalizo con una ejecución de de 7.065.767 presentando un incremento del 82.74 %

En total la ejecución presupuestal de egresos que inicialmente estaba en \$ 17.008.millones al final del periodo fiscal sus obligaciones fueron de \$25.168. millones presentando un incremento de 47,97%.

3.1.1.2 Presupuesto

Según la información rendida a Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, para la vigencia 2015 recaudaron \$22.164 millones, el 100% de los recursos corrientes y el 100% de los recursos de capital presupuestados.

Los ingresos corrientes recaudados, en la vigencia, alcanzaron el 85.40%, y los recursos de capital el 14.60%.

Dentro de la ejecución de ingresos corrientes, se presentó recaudo de ingresos por Venta de Servicios del 72.48%, por aportes municipales, departamentales y otros el 12.92%.

Los gastos de funcionamiento se ejecutaron un 99.89%, los gastos de operación un 100%, el servicio de la deuda un 99.79% y los gastos de Inversión un 99.86% de los gastos programados en la vigencia.

Se observa, igualmente, que la entidad destinó un 58.63% del total de sus gastos a funcionamiento, un 0.02 a gastos de operación, un 9.98% al servicio de la deuda y un 31.38% a Inversión.

Se comprometieron recursos en la vigencia por \$22.136 millones de los \$22.164 millones recaudados.

3.1.1.3 Jurídico

La Empresa de Servicios Públicos Aguas de Buga, para la vigencia 2015, rindió a través del aplicativo RCL 135 contratos que ascendieron a \$6.041 millones, distribuidos así: Contratación directa 132 por \$5.969 millones el 99%, convocatoria pública 3 por \$71 millones el 1%. (Ver tabla 4).

TABLA 4
AGUAS DE BUGA VIGENCIA 2015

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR INICIAL	%
Contratación Directa	132	\$ 5.969.346.702	99%
Convocatoria Pública	3	\$ 71.949.720	1%
Total	135	\$ 6.041.296.422	100%

Fuente: RCL

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misionales entre ellos: Compraventa, prestación de servicios, consultoría, contrato de obra, obra pública y suministros, actividades que están relacionadas con su gestión. La inversión fue contratada mediante la modalidad de contratación directa.

3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$ 28 millones, remitido por la entidad a la subdirección operativa financiera y patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2015, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por \$1.584 millones alcanzaban a cubrir la totalidad de los mismos.

3.1.1.5 Contabilidad

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos de la entidad en la vigencia de 2015 fueron de \$15.086 millones, con un crecimiento de 5% con respecto al 2014, donde se

ubicaron en \$14.416 millones, los activos corrientes , constituyen el 67 % del total de los activos de la vigencia,

Los pasivos en 2015 se establecieron \$9.739 millones, creciendo en 5% con referencia a la vigencia anterior \$9.286 millones, los no corrientes, constituyen el 78 % del total de los pasivos de la vigencia,

En 2015 el patrimonio fue de \$5.347 millones, creciendo en el 4% con relación al 2014, el cual se ubicó en \$5.129 millones, el patrimonio institucional , corresponde al 96% del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$218 millones, decreciendo en 70% con relación al 2014, el cual fue de \$722millones.